



Unidad administrativa de Secretaría Expte.: 73/2025  
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

**Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 02/06/2025.**

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **02/06/2025, a las 10:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 24 de abril de 2025.
2	Expte. 9520/2025. Moción presentada por Nueva Canarias - Bloque Canarista sobre campaña informativa de accesibilidad y dispositivos sonoros para personas con discapacidad visual.
3	Expte. 9519/2025. Moción presentada por el PSOE referente a la firma del Convenio de dependencia entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria
4	Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de las actas de la Junta de Gobierno Local de fechas, 16 de abril (sesiones ordinaria y extraordinaria), 22 de abril, 29 de abril (sesiones ordinaria y extraordinaria), 7 de mayo y 14 de mayo de 2025, así como Decretos dictados números 1929 al 2456, del 21 de abril al 27 de mayo de 2025.
5	Expte. 7967/2025. Toma de conocimiento de la ejecución trimestral, del período medio de pago y morosidad correspondiente al ejercicio 2024 y al primer trimestre del ejercicio 2025.
6	Ruegos y Preguntas
7	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pie de firma.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN) DAVID CHAO CASTRO	Alcaldesa-Presidenta Secretario General Accidental	27/05/2025 14:03 27/05/2025 14:04